

RESOLUCIÓN N° 0224 .
NEUQUÉN, 31 MAR 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 1456-M-2023 y el Decreto N° 0728/2022;y

CONSIDERANDO:

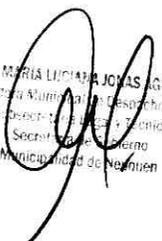
Que obra en el expediente consignado en el Visto, Telegrama Colacionado TCL606, mediante la cual el agente **Lucas Ezequiel LEIVA, D.N.I. N° 38.809.407, L.P. 48778**, presentó su renuncia a partir del día 10 de febrero de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Jefe de División Eléctrica, Categoría 22 más plus, de la Dirección de Inspecciones de Redes Eléctricas y TICS, dependiente de la Dirección General de Inspecciones, perteneciente a la Subsecretaría de Infraestructura, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, para el que fuera designado mediante el Decreto mencionado en el Visto;

Que ha tomado conocimiento el señor Secretario del área, propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes - conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dña. **MARÍA LUCIANA JOVÁS AGUILAR**
Contralora Adjunta de Asesoría y Legales
Subsecretaría de Gestión y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén

0224-23

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO**

RESUELVEN:

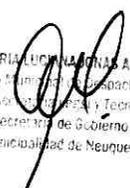
Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por el agente Lucas Ezequiel
----- LEIVA, D.N.I. N° 38.809.407, L.P. 48778, a su designación en
planta política en el cargo de Jefe de División Eléctrica, Categoría 22 más plus,
de la Dirección de Inspecciones de Redes Eléctricas y TICS, dependiente de la
Dirección General de Inspecciones, perteneciente a la Subsecretaría de
Infraestructura, que funciona bajo la Secretaría de Coordinación e
Infraestructura, a partir del día 10 de febrero de 2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las
----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y
oportunamente, archívese.

ES COPIA.

**FDO.) NICOLA
HURTADO.**


Dña. MARIA LUCIANA AGUILAR
Abogada Municipal, Asesoría y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Neuquén